



Ayuntamiento
de Fuengirola

Secretaría General

REGISTRO DE SALIDA

Expediente: 104/2017/SECRE
Fecha Resolución: 29/06/2017
Número de Resolución: 5741/2017

GESTION INTEGRAL SISTEMAS CONTRA
INCENDIOS SL
LA GITANILLA, 17
29004 MALAGA
MALAGA



Nº Notif: NA/00000001/3563/000001509

NOTIFICACIÓN

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2521/2017, de fecha 31 de Marzo de 2017 se aprobaron el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la contratación del **Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones, Equipos y Sistemas de Protección contra Incendios de los edificios municipales (Expte. 012/2017-CONTR)** aprobándose también el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de condiciones técnicas, que ha de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto y trámite ordinario.

Visto que con fecha 11 de Abril de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el BOP, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30 de Mayo de 2017 la Mesa de Contratación, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, propuso la adjudicación del referido servicio a la entidad **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL (SERVIDETEX)**, con CIF: **B-93.534.527**

Visto que mediante Resolución nº 4737/2017, de fecha 31 de Mayo de 2017 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación relacionada en el anexo III del Pliego, y para que constituyera la garantía definitiva.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia F-350/2017.

Visto que el licitador **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL (SERVIDETEX)**, presentó garantía definitiva por importe de CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (410 €), correspondiente al 5% del importe o precio total de adjudicación, IVA excluido, así como los documentos justificativos exigidos.





Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación.

SEGUNDO. No admitir la oferta presentada por la entidad EUROEXTIN SL al haber sido presentada fuera de plazo.

TERCERO. Adjudicar a la entidad **Gestión Integral de Sistemas Contra Incendios SL (SERVIDETEX)** con el **Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones, Equipos y Sistemas de Protección contra Incendios de los edificios municipales (Expte. 012/2017-CONTR)**, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO	
Precio sin IVA	8.200 €
IVA 21%	1.722 €
Precio con IVA	9.922 €

Mejoras: Se compromete a la realización de la totalidad de las mejoras que se detallan a continuación

SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS





PERIOD ICIDAD	OPERACIONES
CADA TRES MESES	- Comprobación del funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). - Sustitución de pilotos, fusibles, etc. defectuosos. - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).
SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS	
PERIOD ICIDAD	OPERACIONES
CADA TRES MESES	- Comprobación del funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).
EXTINTORES DE INCENDIOS	
PERIOD ICIDAD	OPERACIONES
CADA TRES MESES	- Comprobación de la buena accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación. - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. - Inspección ocular del estado de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	
PERIOD ICIDAD	OPERACIONES





CADA TRES MESES	- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. - Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio. - Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS	
PERIOD ICIDAD	OPERACIONES
CADA TRES MESES	- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc. - Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). - Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.
CADA SEIS MESES	- Accionamiento y engrase de válvulas. - Verificación y ajuste de prensaestopas. - Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. - Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

Dicha adjudicación se motiva al haber obtenido la entidad adjudicataria la mayor puntuación total de todas las ofertas presentadas, en la suma de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, de los que se desprenden las siguientes valoraciones:

ENTIDAD	CR 1.1	CR 1.2	CR 2	CR 3	TOTAL
---------	--------	--------	------	------	-------





SERVIDETEX	25	25	19.50	20	89.50
PACISA	0	0	30.00	20	50.00

CUARTO. La duración inicial del contrato será de 1 año con la posibilidad de una prórroga por un año más. Siendo la duración total del contrato de dos años.

QUINTO. Notificar a la entidad **Gestión Integral de Sistemas Contra Incendios SL (SERVIDETEX)**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que se deberá efectuar no más tarde de los 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los Licitadores y candidatos, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos – públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

SEPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

NOVENO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

